Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO" Denominación del Procedimiento Administrativo PENSACION Y DEVOLUCION DE PAGOS INDEBIDOS O EN EXCESO" Código: PA1805538B Descripción del procedimiento Procedimiento mediante el cual el administrado puede solicitar la compensación y devolución de pagos indebidos o en exceso; con ello la deuda tributaria podrá compensarse total o parcialmente con los créditos por tributos, sanciones, intereses y otros conceptos pagados en exceso o indebidamente, que correspondan a períodos no prescritos, que sean administrados por el mismo órgano administrador y cuya recaudación constituya ingreso de una misma entidad. Requisitos 1.- Solicitud dirigida al alcalde. 2.- Exhibir originales de Documento de identidad 4.- Documentos sustentatorios en copia simple. 5.- En caso de representación, carta poder con firma legalizada. **Formularios** Canales de atención Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000 Modalidad de pagos Pago por derecho de tramitación Caja de la Entidad Efectivo: Soles. Gratuito Plazo de atención Calificación del procedimiento 15 días hábiles Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos. Sedes y horarios de atención Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00. Sede central - Palacio Municipal Gerencia de Administración Tributaria Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00. Sábados de 09:00 a 12:30. Unidad de organización donde se presenta la documentación OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO : Sede central - Palacio Municipal GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA : Gerencia de Administración Tributaria Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud Consulta sobre el procedimiento

SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Teléfono: (051) 601000 Anexo: 1040 Correo: sat@munipuno.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

	Reconsideración	Apelación		
Autoridad competente	SUBGERENTE DE RECAUDACION TRIBUTARIA - SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles		
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles		

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
69 y 70	Ley Orgánica de Municipalidades	Ley	27972	27/05/2003
23, 38, 40, 42, 43, 52, 162 y 163	TUO Código Tributario	Decreto Supremo	133-2013-EF	22/06/2013
8, 19, 21, 30, 30A, 48, 54 y 68	TUO Ley de Tributación Municipal	Decreto Supremo	156-2004-EF	15/11/2004
5	D. Leg. que aprueba Diversas Medidas de Simplificacion Administrativa	Decreto Legislativo	1246	10/11/2016
53, 116, 117, 124 y 207	Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
4,6 y 8	Decreto legislativo que modifica el decreto legislativo Nº 776, Ley de Tributación Municipal	Decreto Legislativo	952	02/02/2004
2	Ley que promueve el desarrollo de espectáculos públicos no deportivos	Ley	29168	20/12/2007
10	Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país	'	30230	12/07/2014
18	Modifican artículos del texto único ordenado del código tributario aprobado por Decreto Supremo Nº 135-99-EF y modificatorias		953	05/02/2004
3	Decreto legislativo que modifica el código tributario	Decreto Legislativo	1263	10/12/2016